



Bogotá D. C. **14 / 08 / 2020**

S. P. **000638**

Señora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68, Primer piso

Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ciudad

Ref.: C.P.C.P.3.1. 062- 20

Respetada doctora Calderón:

Me refiero a su comunicación radicada ante esta Entidad el 10 de agosto de 2020 bajo el número E-2020-407037, mediante la cual la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes remite cuestionario e invita al señor Procurador General de la Nación a participar en la sesión dispuesta para discutir el Proyecto de Ley No. 296/2020, "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021*".

En atención a lo precedente, de manera atenta me permito remitir oficio suscrito por el Dr. José Lenin Galindo Urquijo, Jefe de la Oficina de Planeación de la Entidad, en virtud del cual absuelve los interrogantes planteados en su escrito. Por favor encuentre adjunto el documento para su referencia.

Finalmente, conviene mencionar que de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares No. 009, 021, 048 de 2009 y 068 de 2011, respectivamente, emitidas por el Procurador General de la Nación, los despachos y operadores que conocen los procesos y registra la información correspondiente, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos reportados.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO

Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación

Proyectó: María José Cárdenas Luna

E-2020-407037

Anexos: 37 folios